

MAT: Ratifica y Nombra a contrata a doña Janett Elba Espinoza Otarola -

ALGARROBO, 24 de Abril de 2014.-DECRETO Nº 1.918.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2.DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.

3.Ley N° 19.070 de fecha 01.de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.

4. Ley N° 19.070 de fecha 01.de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión ordinaria Nº 35 de fecha04.12.2013.

- Decreto Alcaldicio Nº 4.031de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo Nº 162
 Decreto Alcaldicio Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- **8.** Decreto Alcaldicio Nº 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones docentes, en el Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo 1701, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Ratificase y Nombrase a Contrata, a partir del 10 de Abril de 2014 hasta el 31 de Mayo de 2014, ambas fechas inclusive, a Don (a):

JANETT ELBA ESPINOZA OTAROLA, Cédula de Identidad (RUN)

Titulo "Contador Auditor" Escuela de Contadores Auditores de Santiago, Instituto Profesional, año 1999, para desempeñar funciones docentes en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, como Profesor de Matemáticas, 41 (cuarenta y una) horas cronológicas semanales.

II. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tít. 21 Ítem 02, Personal a Contrata.

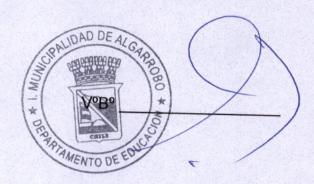
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE,

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

AD DE

ALCALDE



Decreto N° 1.918 de fecha 24.04.2014. JOGF/PFMM /PFMM/PMP/JLVS/evmm.-DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)

089. 535-14.

CONTROL INTERINO
RECEPCION
BOCUMENTO
FECHA 2 3 MAYORA 2014
DOCUMENTO
FECHA 2 7 MAYORA 2014
NO. ABRE